

delos de la misma los señores de Ayuntamiento  
cuyo nombre al margen de aquos de constitucion  
poron en union bajo la presidencia del Señor  
Alcalde D. Estevan Torrijos Lora.

Se dio cuenta de la nota de la anterior y por  
unanimidad quedo aprobada.

Por unanimidad recordo la corporacion se  
pida a los propietarios, tanto vecinos como for  
asteros las relaciones de las alteraciones que ha  
ya sufrido la riqueza para la formacion de aque  
llos de amillaramientos de proximo ano como  
son de 1874 a 1873; concediendo el plazo de un  
mes, contado desde la insercion del presente  
anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia

Dada cuenta de la circular de la Junta Pro  
vincial de amillaramientos puesta en el Boletin  
Oficial del 29 de los corrientes n.º 186, se acordó  
se ponga su conocimiento a la Junta muni  
cipal de exaoracion.

Se dio cuenta de la circular de la Admon  
stracion n.º 19 de los corrientes puesta en el  
Boletin Oficial del 21 del mismo n.º 177, por  
la que se reclama a este Ayuntamiento tres cien  
tos sesenta y siete pesetas, veinteyocho centimos  
importe de la cuota pagada a sobu  
el 5 p.º de los presupuestos de ingresos muni  
cipales, correspondiente a los ejercicios econo  
micos de 1874 a 75 - y 1875 a 76; el Ayuntamiento  
acordó: Que en el caso de que esta cantidad  
sea legitimamente exigible, se diga a la Admon  
stracion, no haber en el presupuesto del  
actual ejercicio economico, cantidad con  
signada para este objeto, y que se tendra pre  
sente a la formacion del presupuesto para  
el ejercicio de 1877 a 78.

Acordado por unanimidad recordo etc.

